

HECHO ESENCIAL

26 de marzo de 2018

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

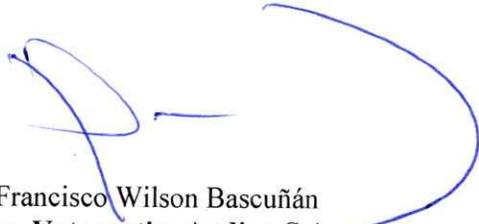
Ref.: Votorantim Andina S.A. / Disminución de Capital
(Registro Especial de Entidades Informantes N°172)

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N 284 de esta Superintendencia, debidamente facultado vengo en comunicar a usted el siguiente hecho esencial, respecto de la sociedad Votorantim Andina S.A. (en adelante la “**Sociedad**”).

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 23 de marzo de 2018 (la “**Junta**”) se acordó dejar sin efecto la disminución de capital aprobada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de enero de 2018, la cual fue informada a esta Superintendencia mediante un hecho esencial enviado el 6 de febrero del presente año.

Atentamente,



Francisco Wilson Bascuñán
p.p. Votorantim Andina S.A.